



Proyecto Educativo Institucional

Establecimiento Nuevos Horizontes

F-516

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Nuevos Horizontes F-516
Nombre Directora (E)	María Griselda Correa Villalobos
RBD	4544
Dirección	Camino a Penco 450
Comuna	Concepción
Número de Teléfono	442939832
Correo Electrónico	enuevoshorizontes@educacionpublica.cl
Sostenedor	Servicio Local Andalién Sur
Dependencia	Ministerio de Educación
Niveles de Enseñanza	Educación Básica de Adultos Sin Oficio
Atención Necesidades Educativas Especiales	

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

El Estado de Chile declara en su Constitución, que el derecho a la educación constituye un eje central para su desarrollo sustentable. Para darle operatividad a este derecho se dicta la Ley N°21.040/2017, que crea el Sistema de Educación Pública y establece, entre sus principios, que debe asegurar la cobertura nacional y garantizar el acceso, con el fin de resguardar el ejercicio del derecho a la educación dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la carta fundamental y en tratados internacionales sobre Derechos Humanos, ratificados por el Estado.

En este marco el año 2020 se crea el Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur que asume la responsabilidad de la trayectoria educativa de los y las estudiantes que asisten a los 12 jardines infantiles y 71 establecimientos educacionales de las Comunas de Concepción, Chiguayante, Hualqui y Florida. Tiene como objetivo promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral de los establecimientos educacionales, fomentando procesos participativos y colaborativos que velen por la calidad y equidad de la educación y la generación de capacidades en los equipos directivos y cuerpos docentes. Por las razones fundamentadas y mencionadas anteriormente es que surge la necesidad de brindar la entrega de enseñanza básica para hombres y mujeres que se encuentran privadas de libertad en el establecimiento Nuevos Horizontes ubicado en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Concepción.

CONVENIO INTERMINISTERIAL

En relación a que en nuestra Constitución se establece que la educación es un derecho para todos, es por ello que se elaboró un convenio interministerial entre ministerio de Educación y Justicia, que dice que no importa disposición presupuestaria adicional alguna, sino un acuerdo en torno al trabajo colaborativo destinado a facilitar el cumplimiento de las labores de los funcionarios involucrados en la implementación, desarrollo y ejecución de este convenio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIO

- Otorgar las facilidades necesarias para que las personas privadas de libertad puedan iniciar o completar los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica y Media de la modalidad Educación de Adultos.
- Potencial el desarrollo personal y cognitivo de las personas que requieren el servicio educativo.
- Contribuir a su reinserción social una vez cumplido su periodo de privación de libertad.

En relación a este convenio firmado por ambos ministerios, es importante y necesario que el Servicio Local de Educación Pública, Andalíen Sur debe responder e implementar una modalidad educativa para iniciar o completar los estudios en enseñanza básica y media de los/las estudiantes que se encuentran privados de libertad.

CARACTERÍSTICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

Por el bajo rendimiento, desmotivación, agresividad, crisis de valores, desadaptación, dada las condiciones culturales, sociales, económicas, familiares, afectivas, debido a la poca aceptación de sí mismos, a la escasa participación y pertenencia durante la etapa escolar primaria, a las expectativas irreales, alteraciones psicomotoras, alteraciones sensoriales, rechazo a la experiencia de aprendizaje, escaso acercamiento a los servicios de salud, y otros; a consecuencia de todo lo mencionado, las personas que se encuentran privadas de libertad necesitan que se les enseñe a cómo aprender a mejorar su calidad de vida y superar sus conflictos internos a través del proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo a los planes y programas de estudios de la educación de adultos. Por ende cuando a los estudiantes se les permite y se les facilita el desarrollo de su capacidad creativa respetando su legitimidad será capaz de enfrentar los desafíos que se le presenten, y resolver sus conflictos internos que han sido provocados por distintas experiencias de vida, complejos, prejuicios, supersticiones, miedos, debilidades, vergüenza e ignorancia.

Los problemas personales y sociales que afectan a estos tipo de estudiantes hacen necesaria una educación u orientación que contemple una acción preventiva a nivel de la formación personal y social, donde se fortalezcan las actitudes positivas de ellos y ellas contribuyendo a evitar las actitudes indeseables, apoyarlos (as) en un proceso creativo para que puedan adaptarse a los desafíos que tiene que enfrentar una vez en libertad, pues para que un individuo desarrolle cambios positivos requiere de un mejor autoconocimiento y una autoevaluación reflexiva como una primera aproximación a un cambio conductual positivo. Esa evaluación de su condición, de su estado y su situación presente debería conducirlo a una determinación de explorar otras formas de desempeño socio-conductual, sustentando también esa determinación en un redescubrimiento de sus capacidades, habilidades, potencialidades, recursos personales, ambientales, intereses y aspiraciones.

Si el/la estudiante logra un desarrollo personal con una idea clara con respecto a sus actitudes, habilidades, gustos, e intereses, podrá trazarse un plan vital concordante e incluso realista y percibir su propio futuro como una perspectiva por la que vale la pena esforzarse.

Dentro de la problemática de la delincuencia que presupone un estilo de vida, con un enfoque y percepción distintos de lo que es el desempeño social, el proceso de cambio debe estar profundamente asentado en una toma de conciencia social seguido de una reflexión en la que el sujeto desarrolla su capacidad de análisis y de comprensión con respecto a la naturaleza de su trayectoria, y las condiciones de su ajuste socio-ambiental que pudiera estructurar y lograr hacia el futuro.

El establecimiento asume su acción educacional en el Humanismo y en el Laicismo sustentado en el convencimiento que todos los estudiantes pueden aprender sin exclusión y con respeto a la diversidad en un ambiente de comunidad fraterna que fomente el compromiso, el afecto, la creatividad, la solidaridad, la responsabilidad y la participación, el trabajo colaborativo y espíritu emprendedor, que les permita a los estudiantes construir su proyecto de vida de acuerdo a sus intereses y habilidades.

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento Nuevos Horizontes al inicio del año escolar año 2022, socializa y reestructura el Proyecto Educativo Institucional (PEI) una vez que tenga establecida su Comunidad Educativa la que estará conformada por estudiantes, docentes y directivos de la educación, para enseñanza básica.

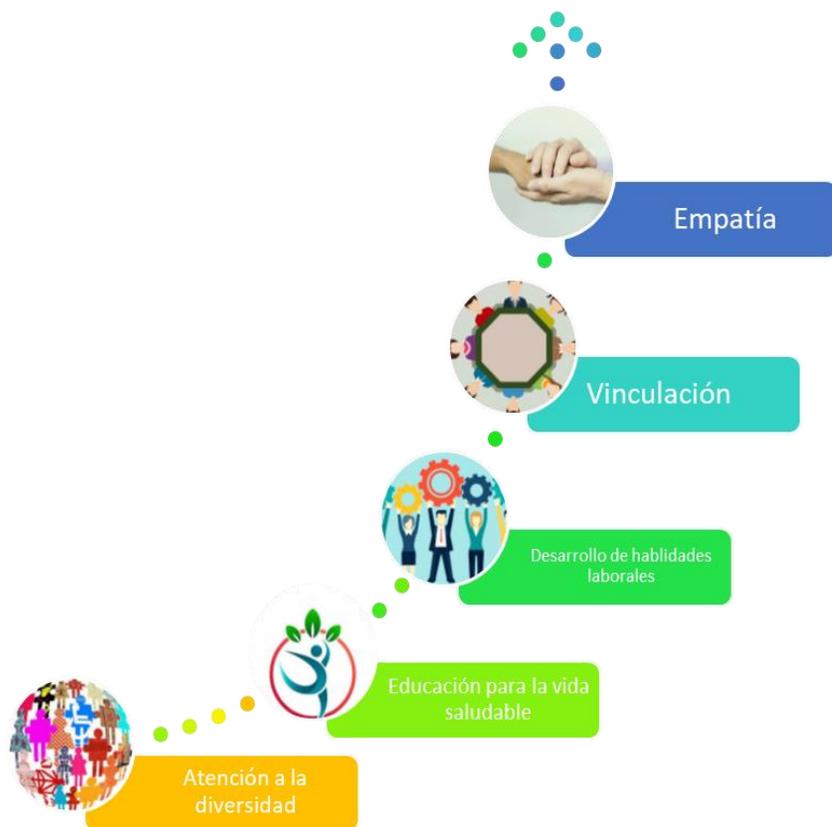
Visión:

Formar personas íntegras, que sean capaces de crear conciencia acerca de sus propias prácticas, a fin de desarrollar valores que les permitan obtener mayores posibilidades de vida para reorientar y construir un nuevo proyecto personal familiar y social.

Misión:

Educar en base a valores que favorezcan la reinserción social y laboral de las y los estudiantes en contexto de encierro.

Sellos:



VALORES COMPARTIDOS POR LA COMUNIDAD

La Escuela sustenta los siguientes valores como base ética-moral; el respeto, resiliencia, tolerancia, y la responsabilidad. La práctica de estos valores se deben convertir en un hábito o costumbre natural de vida en nuestros docentes y estudiantes, para que logren ser personas integrales, con una sólida formación ética-moral y con una visión crítica y constructivista que les permita reinsertarse en nuestra sociedad de constante cambio.

Valores	Comportamientos
Respeto	El/la estudiante debe reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quién su valor. El respeto se convierte en una condición de equidad y justicia, donde la convivencia pacífica se logra sólo si consideramos que este valor es una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean.
Resiliencia	El/la estudiante deberá desarrollar la capacidad de sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas.
Tolerancia	El/la estudiante de Nuevos Horizontes se compromete en aceptar la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Desarrolla la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.
Responsabilidad	El/la estudiante cumple con sus obligaciones, mantiene cuidado al hacer o decidir algo, o bien tiene claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

Objetivo General:

❖ Potenciar en las/los estudiantes habilidades cognitivas, sociales y laborales que le favorezcan a su reinserción social.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el desarrollo cognitivo, artístico, cultural y afectivo de las y los estudiantes.
- Potenciar los aprendizajes significativos de las y los estudiantes, basadas en sus potencialidades y/o capacidades.
- Promover valores centrados en la reinserción social de las y los estudiantes.
- Garantizar una respetuosa interacción educativa en un ambiente de sana convivencia para un mejor aprovechamiento de la actividad escolar.

Estrategias de Potenciación de Enseñanza-Aprendizaje

- Incentivar al profesorado a realizar planificaciones anuales, en todos los sectores de aprendizaje.
- Incentivar a las y los estudiantes a realizar trabajos en equipo y realizar experimentos en sala de clases.
- Desarrollar una variedad de metodologías de enseñanza para lograr un aprendizaje significativo en todos y todas.
- Utilizar evaluaciones diferenciadas y distintas estrategias de aprendizaje para aquellos/as estudiantes que presenten dificultades en sus aprendizajes.
- Desarrollar distintas metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje, centradas en el desarrollar aprendizajes significativos en los/las estudiantes.
- Implementar talleres extra-programáticos, donde se desarrollen actividades artísticas y culturales.

Perfil del docente.

El establecimiento nuevos Horizontes requiere de docentes:

- Con un alto nivel de compromiso académico.
- Tolerantes
- Empáticos
- Con un alto desarrollo en habilidades blandas.
- Con capacidad de mediación
- Con sentido de solidaridad
- Con alto grado de manejo de contención emocional
- Con manejo en diferentes estrategias metodológicas para atender a la diversidad.

Perfil del/la estudiante.

El establecimiento Nuevos Horizontes busca formar estudiantes que sean capaces de:

- Desarrollar responsabilidades personales y sociales.
- Compromiso y perseverancia en su proceso educativo.
- Crear un proyecto de vida.
- Ser resilientes y tolerantes.
- Desarrollar habilidades de autocuidado personal y con los demás.
- Ser personas autónomas en su aprendizaje.

OFERTA EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento Nuevos Horizontes F-516 ofrece a la comunidad tres niveles de Enseñanza Básica de adultos para mujeres y hombres privados de libertad.

Las respectivas jornadas y cursos se detallan a continuación:

Horario jornada- MAÑANA

09:20 - 13:00 hrs.

Horario jornada- TARDE

14:00- 16: 20 hrs.

<u>ENSEÑANZA BÁSICA</u> <u>MUJERES</u>	<u>ENSEÑANZA BÁSICA</u> <u>HOMBRES</u>
Primer nivel de enseñanza básica 1° a 4° año básico	Primer nivel de enseñanza básica 1° a 4° año básico
Segundo nivel de enseñanza básica 5° y 6° año básico	Segundo nivel de enseñanza básica 5° y 6° año básico
Tercer nivel de enseñanza básica 7° y 8° año básico	Tercer nivel de enseñanza básica 7° y 8° año básico